

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-2-2026

Convocatoria Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios locales de mayor circulación y en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental página web <http://www.contraloriasp.gob.mx/SEEIPG/>, el día **24 de febrero del 2026**.

Obra: "Rehabilitación del Camino Octlamecayo – El Potrero del km. 0+000 al km 3+000, en el Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P."

I. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y sección 1, numeral 9 de la Convocatoria a la licitación pública objeto de este acto.

II.- LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa, la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Colonia Alamos, C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **once horas del día once de marzo de dos mil veintiséis**.

III.- OBJETIVO:

Dar cumplimiento a lo estipulado en sección 1, numeral 9 de la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-2-2026**, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones, en presencia de los servidores públicos, invitados y las personas físicas y/o morales inscritas en la presente licitación cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

IV.- ACTUACIONES:

Preside este acto el **C. Miguel Ángel Herrera Amaya**, Subdirector de Proyectos y Licitaciones y el **C. Ismael Velázquez Castro**, Jefe de Oficina adjunto a la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, en representación del **C. José Francisco Reyes Novelo**, Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, actuando conforme a las facultades y atribuciones que le otorgan los artículos 3º fracción II inciso a), 52, 58 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 12 de la fracción VII, del Decreto de Creación y 13 fracción VII del Reglamento Interior de la citada Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

Conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, como primer punto en presencia de los funcionarios públicos autorizados para intervenir en este acto, invitados, licitantes registrados en tiempo y en forma; el **C. Ismael Velázquez Castro**, recibe de parte de los licitantes un sobre cerrado en forma inviolable las proposiciones para su apertura, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, iniciando en primer término con la proposición técnica, la económica y por último la documentación distinta.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 70 de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se procede a rubricar por los servidores públicos designados, representante del Órgano Interno de Control de la Junta Estatal Caminos de San Luis Potosí y los representante elegido **C. Sergio Mascorro Cruz**, de la empresa: **EDIFICACIONES Y ARRENDAMIENTOS POTOSINOS, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE OBRA CIVIL DEL**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-2-2026

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebidamente de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la legislación y ante la autoridad competente.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-2-2026

POTOSÍ S.A DE C.V., los documentos E-9 (proposición firmada forma E-3) y documento E-10 (catálogo de conceptos forma E-7).

Posteriormente se dan a conocer los nombres de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como el importe de sus proposiciones, siendo los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
1	EDIFICACIONES Y ARRENDAMIENTOS POTOSINOS, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE OBRA CIVIL DEL POTOSÍ S.A DE C.V.	\$ 8,311,403.29	\$ 9,641,227.82

Concluida la apertura de las proposiciones técnicas y económicas, lectura de los importes de cada proposición y a efecto que la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí este en posibilidad de analizar el contenido de las mismas, se cita a los licitantes el día **diecisiete de marzo de dos mil veintiséis a las catorce horas** para que acudan a este mismo lugar al acto de fallo de esta Licitación.

VI.- ASUNTOS GENERALES:

Se hace la aclaración que la suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

VII.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de **3 hojas**, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos del once de marzo de dos mil veintiséis**, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento integro para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante; y en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental página web <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEIIPG/> y página web de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí www.jec.slp.gob.mx.

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

POR LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS:

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
Y LICITACIONES



MIGUEL ÁNGEL HERRERA AMAYA

AUXILIAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROYECTOS Y LICITACIONES



ISMAEL VELÁZQUEZ CASTRO

LICITACIÓN LO-EST-247800015-2-2026

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

www.jec.slp.gob.mx



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-2-2026

AUXILIAR DEL ÁREA JURÍDICA
Y DERECHOS HUMANOS



MAURICIO YAHIR GONZÁLEZ TORRES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS
POTOSÍ



SERGIO RAMÓN OVIEDO PÉREZ

POR LAS EMPRESAS CONTRATISTAS:

EDIFICACIONES Y ARRENDAMIENTOS
POTOSINOS, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES
Y DESARROLLOS DE OBRA CIVIL DEL POTOSÍ
S.A DE C.V.



C. SERGIO-MASCORRO CRUZ

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Estatal: **No. LO-EST-247800015-2-2026**, referente a: **"Rehabilitación del Camino Octamecayo - El Potrero del km. 0+000 al km 3+000, en el Municipio de San Martín Chalchicuautla, SLP."**
FIN DE TEXTO.....

LICITACIÓN LO-EST-247800015-2-2026

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, mercenari y en su caso, en los que no haya un beneficio de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

